

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR,

09 ENE 2012

DECRETO EXENTO N° 0130 /

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 5 de fecha 02 de Enero del 2012, que aprueba manejo de recursos para habilitar con sencillo a las "Cajas Municipales" para dar vuelto para el año 2012.
2. El Decreto Exento N° 1831 del 24/03/10 que delega firma del Sr. Alcalde.
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

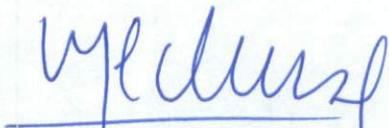
DECRETO:

1°.- Complémntese el Decreto Exento N° 5 de fecha 02 de Enero del 2012, que aprueba manejo de recursos para habilitar con sencillo a las "Cajas Municipales" para dar vuelto para el año 2012 a nombre de Sra. Maria Astudillo Ramírez, debiéndose señalar que en caso de ausencia dichos fondos serán girados a nombre de la Sra. Patricia Retamal Ojeda Rut: 07.911.913-k quien cuenta con su respectiva póliza de fidelidad funcionaria.

3°.-Tómese debida consideración a la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL


CELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA
DIRECTORA DE CONTROL
CON FUNCIONES ASIGNADAS
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- CAMT/NEFR/HAB/mmvm.-